FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 27005252024 DE 2024

INFORME PERIODICO O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) FINAL

1. Datos generales

Período del informe: Del 05/11/2024 al 15/12/2024

Número de contrato/ 27005252024

Tipo de contrato/convenio **Suministro**

Fecha suscripción contrato/ 01/11/2024

Valor Inicial del contrato/convenio $19,852,550,00

Plazo de Ejecución Inicial 01/11/2024

Objeto

"SUMINISTRAR PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTROS ZONALES QUIBDÓ, ISTMINA, TADÓ, RIOSUCIO Y BAHÍA SOLANO DE LA REGIONAL CHOCO, VIGENCIA 2024"

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO Administrativo
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	N/A	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	1/11/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: **DACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"**

Cédula o NIT: **901,019,946-4**

Dirección: Carrera 4 No. 23-45 piso 2 B/Yescagrande, telefonos 3128343151-6724138 Quibdó-Chocó

Correo electrónico: fucpos@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: **VICTOR SAMUEL VANEGAS SEPULVEDA**

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):** **VICTOR SAMUEL VANEGAS SEPULVEDA**

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**: 1/03/2025

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 05/11/2024

Hasta cuándo: 15/12/2024

Fecha aprobación pólizas: 01/11/2024

Fecha expedición R.P.05/11/2024

Fecha acta de inicio: 05/11/2024

Fecha inicio del contrato/convenio: 05/11/2024

Fecha documento de Prórroga (si aplica):06/12/2024

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):15/12/2024

Fecha aprobación póliza de la prorroga:06/11/2024

Fecha de terminación:15/12/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **19.852.550,00**

Aporte ICBF

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	65024	Fecha CDP:	21/08/2024	Valor de CDP:	24.895.590,00
No. de RP:	207224	Fecha RP:	5/11/2024	Valor de RP:	19.852.550,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	65024	Fecha CDP Adición:	21/08/2024	Valor CDP Adición:	0,00
No. de RP Adición:	207224	Fecha RP Adición:	5/11/2024	Valor RP Adición:	5.043.040,00

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 24.895.590,00

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

Los pagos se realizarán teniendo en cuenta las entregas que realice el contratista de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato previo a la aprobación del supervisor del contrato, presentación de factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista y al oportuno ingreso a almacén para los elementos y útiles de oficina. Adjuntando la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ___N/A__ de N/A, consistente en ___N/A____ (cantidad) contratos, suscritos por _____N/A_____ (contratante), con el fin de ___N/A_____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ___N/A___ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
DEL 05/11/2024 AL 15/12/2024	**11/12/2024**	**19.852.550,00**	
DEL 03/12/2024 AL 13/12/2024	**18/12/2024**	**5.043.040,00**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	19.852.550,00	19.852.550,00	0,00	522822424/27/12/2024	
2	5.043.040,00	5.043.040,00	0,00	522836124/27/12/2024	
TOTALES	24.895.590,00	24.895.590,00	0,00		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	19.852.550,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0,00
	Total	19.852.550,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	5.043.040,00
	Adición aporte CONTRATISTA	0,00
	Total	5.043.040,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0,00
	Total	0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	0,00
	Aporte en especie por EL ICBF	0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0,00
	Total	24.895.590,00
Valor total pagado por el ICBF		24.895.590,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		24.895.590,00
Recursos reintegrados al ICBF		0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0,00
Menos Valor por Concepto de Sanción por incumplimiento a favor del ICBF		0,00
Saldo Pendiente por Pagar		0,00
Saldo pendiente por liberar vigencia 2024		0,00

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista): N/A*

Fecha estado de cuenta 8/04/2025

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-44-101234299	1/11/2024	15/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			1/11/2024	15/06/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A				
	Parcial	N/A				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. El contratista debe socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión).	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, que garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica yadministrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
2. Cumplir con las actividades descritas y las especificaciones técnicas definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus respectivos anexos.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
3. Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios presentados por el termino previsto en el contrato.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
4. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
6. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
8. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
9. Presentar la factura electrónica si aplica de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
10. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
11. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
12. Realizar los pagos a salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
13. Entregar al Grupo Financiero de la regional Chocó el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
14. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
15. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT)	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
2. Brindar los servicios y elementos contratados de acuerdo con lo especificado en el numeral 6 del presente documento.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
3. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipos y herramientas suficientes y necesarias para atender el cumplimiento adecuado del objeto del contrato	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
4. El contratista debe realizar una (1) visita para efectuar un diagnóstico del estado actual de las plantas eléctricas y de las motobombas de la sede administrativa de la regional y sus centros zonales de Bahía Solano, Istmina, Tadó y Riosucio.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
5. Realizar un (1) mantenimiento preventivo durante la ejecución del contrato a las plantas eléctricas y motobombas de la sede administrativas y los centros zonales de Tadó, Istmina, Riosucio, Bahía Solano de acuerdo a lo especificado en el numeral 6 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR del presente documento, se debe concertar las visitas con el supervisor del contrato.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
6. Realizar las visitas de mantenimiento correctivo a las plantas de energía eléctricas y motobombas necesarias, de la sede administrativa, centros zonales de Tadó, Istmina y Riosucio.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
7. Atender de forma inmediata y con los repuestos que sean necesarios los mantenimientos correctivos que solicite el supervisor del contrato, garantizando que el tiempo de entrega y/o respuesta no será superior a tres (3) días hábiles.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
8. Asumir el costo de traslado (transporte) del personal requerido, elementos e insumos necesarios hasta su destino final en cualquiera de las ubicaciones designadas en el presente proceso. El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, cargue,descargue y demás costos inherentes para disponer los bienes y personal en los lugares de ejecución del contrato.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
9. Elaborar un informe detallado en caso de que alguna de las plantas de energía eléctrica y motobombas requiera de mantenimiento correctivo, enunciando las partes, repuestos, elementos, insumos que sean necesarios reemplazar por motivo de consumo, desgaste odaño. Dicho Informe será la base técnica para que el supervisor autorice el mantenimiento correctivo.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
10. Suministrar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes términos y de acuerdo con el Artículo 4º numeral 5º de la Ley 80 de 1993. El contratista deberá entregar la garantía de fábrica de aquellos elementos que se determinaron en el diagnóstico.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
11. Responsabilizarse por los daños causados durante el mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus trabajadores.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
12. Remplazar los repuestos, elementos, insumos y aditivos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el Supervisor del Contrato comunicará por escrito al Contratista la situación presentada y éste, en un término no superior a tres (03) días hábiles efectuará la reposición de estos.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13. Presentar un informe al finalizar la ejecución del contrato, sobre el desarrollo de las actividades contractuales al supervisor.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
14. Reponer o reparar aquellos bienes que se dañen como resultado de la ejecución inadecuada de las labores objeto del contrato. Los errores en el suministro de materiales imputados al contratista deberán ser asumidos por el mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
15. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los elementos suministrados, por el término previsto en el contrato.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
16. Suscribir y presentar la documentación solicitada por parte del supervisor de las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales para la elaboración del acta de liquidación del contrato.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
17. El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de cada sede en el estado y condiciones en que éstas se encuentran.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
18. Los trabajadores del contratista que ejecuten labores de mantenimiento deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF, así como deberán portar en todo momento una escarapela que los identifique.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	
19. Dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente durante la ejecución del contrato.	**SI**	Se evidencia en el expediente contractual	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

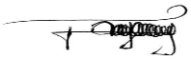
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 7/04/2025



Nombre Supervisor YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA
Cargo Supervisor: Coordinador Grupo Administrativo

Firma N/A
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma N/A
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma N/A
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012